



*"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-179-2024

Ref.: CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL PARA EL USO DEL TCP

lunes 13 de mayo de 2024

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



179

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 13 MAY 2024

**VISTO:** el Expediente Letra TCP-DA N° 118/2024 del registro de este Tribunal, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE PARA USO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 148/2024, obrante a fojas 15/16, se autorizó el gasto referente a la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal online de la editorial "La Ley – Thomson Reuters" de la firma La Ley S.A.U.E. e I., la cual consta de accesos a TR full duo, base del Código Civil y Comercial, Administrativo, RCYC, Laboral y Seguridad Social duo y portal único, por la suma total de \$ 2.311.058,00 (pesos dos millones trescientos once mil cincuenta y ocho con 00/100).

Que a foja 17 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 16/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 18, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que a foja 19 se procedió a invitar a cotizar a la firma La Ley S.A.U.E. e I., conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución de Presidencia N° 148/2024, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 08 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.

Que se recibió una oferta correspondiente a la firma La Ley S.A.U.E. e I. (v. fs. 20/25).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 26, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 16/2024, a la firma La Ley S.A.U.E. e I., CUIT N° 30-50010631-6, ello por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario

DM  
EP  
(2)

de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente convenientes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 16/2024, referente a la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal online de la editorial “La Ley – Thomson Reuters” de la firma La Ley S.A.U.E. e I., la cual consta de accesos a TR full duo, base del Código Civil y Comercial, Administrativo, RCYC, Laboral y Seguridad Social duo y portal único, por la suma total de \$ 2.311.058,00 (pesos dos millones trescientos once mil cincuenta y ocho con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 46/2024 agregado a foja 14.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 29/30 el Informe de Auditoría N° 36/2024, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso c) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 61/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 16/2024, referente a la suscripción a la base de datos de información legal online de la editorial “La Ley – Thomson Reuters” de la firma La Ley S.A.U.E. e I., la cual consta de accesos a



179

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

TR full duo, base del Código Civil y Comercial, Administrativo, RCYC, Laboral y Seguridad Social duo y portal único, a la firma La Ley S.A.U.E. e I., por la suma total de \$ 2.311.058,00 (pesos dos millones trescientos once mil cincuenta y ocho con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 179 /2024.**

DM  
EP  
QW

C.P.N. Hugo S. PANI  
Vocal de Auditoría  
Presidente a/c  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por  
Sra. MINOLFI Paula Mariela  
Tribunal de Cuentas  
SECRETARIA PRIVADA Secretaria Privada  
13/05/2024 13:24